

Carrera
Barrios Unidos
Vivienda Social



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236820131531

Fecha: 06-03-2023

20236820131531

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

SE FIJA EN CANCELERA
DESDE 16 MAR 2023
HASTA 23 MAR 2023

682

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señora:

DEYANIRA CASTRO DE FRANCO

C.C 20290495

DIRECCIÓN Carrera 31 A # 41 A - 33 SUR

Asunto: Solicitud de requerimiento.

Respetada señora Deyanira;

Teniendo en cuenta que a la fecha a usted como beneficiario del proyecto 7770 – Apoyo Económico Tipo C, se le han realizado visitas de validación de condiciones no efectivas en las fechas: el día 13/01/2023, 04/11/2022, 30/07/2022. Dichas visitas han sido realizadas por parte del profesional designado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe en la dirección referida por usted al momento de la inscripción al proyecto y que ESTAS NO HAN SIDO POSIBLE.

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarla para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como beneficiaria del servicio social y con el fin de dar cumplimiento a los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

“Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio y traslado de localidad (aplica únicamente para el Apoyo Económico Tipo C)”

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevara a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDUARDO HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Erika Yolima Gelves Ruiz - Profesional Social Apoyo Económico Tipo C FDIRUII - Ruta 62 Sur
Revisó: Ana Milena Cardona - responsable del Servicio Apoyo Económico Tipo C FDIRUII

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 261993



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

